



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA POR MEDIO DE PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM", INICIANDO A LAS 09 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA LUNES 04 DE JULIO DE 2022, TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE YOUTUBE (Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de Internet).**-----

-----**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**-----

-----**PRESIDENTA**-----

-----**DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ**-----

-----**SECRETARIA EN FUNCIONES**-----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muy buenos días, les damos la más cordial de las bienvenidas a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Comisión, también aprovechamos para agradecer la presencia del Personal del Congreso que nos brinda su apoyo, y a todas nuestras invitadas e invitados especiales que el día de hoy nos acompañan, el C.P. Jesús García Castro, Auditor Superior, así como a su equipo; Lic. Fernando Velárdez de Enlace Legislativo y al Lic. Luis Alfonso López de Seguimiento Legislativo de la Secretaría General de Gobierno; al Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez y a la Contadora Beatriz Luna Mendivil, en representación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. El Lic. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, así como al Encargado del Departamento de Administración Gabino Castañeda del Instituto Estatal Electoral y a las representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----

Se declara abierta la Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **siendo las 09 horas con 14 minutos del lunes día 04 de julio de 2022**, misma que se celebra de forma virtual a través de la plataforma "ZOOM", de conformidad con lo previsto en el Acuerdo dictado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso con fecha *11 de agosto de 2021*, con motivo de la Contingencia Sanitaria COVID-19, por lo que se le instruye a la Diputada Secretaria tomar **Lista de Asistencia** para verificar el Quórum Legal. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** Con mucho gusto Presidenta, por instrucciones de la Diputada Presidenta, vamos a proceder a tomar Lista de Asistencia de los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciado con:

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		
LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO		
DEL DÍA 04 DE JULIO DEL 2022		
1	<b>DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ</b>	PRESENTE
2	<b>DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA</b>	PRESENTE
3	<b>DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ</b>	PRESENTE
4	<b>DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ</b>	PRESENTE
5	<b>DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO</b>	PRESENTE



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

6	<b>DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ</b>	PRESENTE
7	<b>DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA</b>	PRESENTE
8	<b>DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE</b>	PRESENTÓ JUSTIFICANTE

Diputada Presidenta, le informo que, con la presencia de **7 Diputadas y Diputados, existe y se declara Quórum Legal** para sesionar. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, para continuar le solicito dar lectura al Orden del Día con qué fue convocada la presente Sesión. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, me permito dar lectura al Orden del Día para la Sesión del día de hoy,

**Orden del Día:**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha: *20 de junio de 2022*. -----
- 4.- Correspondencia Recibida y Despachada. -----
- 5.- Análisis y aprobación en su caso de los siguientes asuntos: -----
  - A. **TIT/943/2022**, relativa a la solicitud de ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, por un monto de **\$341,000** (*trescientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional*), para el ejercicio fiscal 2022. -----
  - B. **TIT/953/2022**, relativa a la solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por un monto de **\$ 967,630** (*novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos moneda nacional*), para el ejercicio fiscal 2022. -----
  - C. **TIT/958/2022**, relativa a la solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por un monto de **\$640,800** (*seiscientos cuarenta mil ochocientos pesos moneda nacional*). -----
- 6.- Asuntos Generales y; -----
- 7.- Clausura de la Sesión". -----

Es cuanto Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ahora sí le solicito someta a votación económica la aprobación del Orden del Día. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** Muy bien, por instrucciones de la Diputada Presidenta, les solicito a las Diputadas y Diputados que estén a favor del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en votación económica, por favor; **con evidente mayoría** Diputada Presidenta, **se aprueba el Orden del Día**. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Una vez aprobado, continuamos con el **punto número 3**, relativo a la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del día *20 de junio de 2022*, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria en Funciones tenga a bien consultar a las y a los Diputados si tienen alguna observación que realizar y en su caso, someter a aprobación la misma. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** Como lo indica la Diputada Presidenta, se les pregunta a las Diputadas y Diputados ¿Si tienen observaciones del Acta en mención? En

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

caso de no existir, pues se sometería a votación económica la aprobación de la misma; si no hay observación procedemos a someterla a votación económica, por favor; **por evidente mayoría** Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Una vez aprobada, continuamos con el **punto número 4**, relativo a la Correspondencia Recibida y Despachada por la Presidencia de esta Comisión, misma que fue integrada en una relación que se les hizo llegar vía correo electrónico, la cual se encuentra a su disposición por si desean alguna copia.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Una vez aprobado continuamos con el **punto número 5** del Orden del Día, por lo que cedemos el uso de la voz al Auditor para que exponga la Opinión **TIT/943/2022**, relativa a la solicitud de ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un monto de **\$341,000** (*trescientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional*), para el ejercicio fiscal 2022. -----

**Auditor Superior:** Con su permiso Diputada Presidenta, les doy los buenos días a las Diputadas y Diputados miembros de esta Honorable Comisión, así como a los invitados. Es el **Dictamen número 93**, y nos dará cuenta del mismo la C.P. María Elena Ramírez García, ella es Analista Especializada de esta Auditoría, adelante Contadora. -----

**Analista Especializada:** Muchas gracias, Señor Auditor. Con su permiso estimable Comisión de Hacienda y Presupuesto. Daré cuenta de la **Opinión TIT/943/2022. Dictamen número 93**, relativo a una ampliación presupuestal de **\$341,000** (*trescientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional*), de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

**Objeto:** Cuyo Objeto es, contar con recursos disponibles para cubrir los conceptos siguientes: A) Honorarios Asimilables a Salarios por **\$ 40,000** (*cuarenta mil pesos moneda nacional*), para complementar el pago por la contratación de un profesionista que apoye en la elaboración e implementación de un programa de previsión social que permita cumplir ante el Sistema de Administración Tributaria **SAT**, y estar en posibilidad de dar seguimiento a las observaciones realizadas concernientes a dicho tema por la Auditoría Superior del Estado. El monto total del contrato será por **\$ 60,000** (*sesenta mil pesos moneda nacional*), con una vigencia del 01 de julio al 31 de octubre de 2022. B) Servicios Legales y Asesorías en materia Jurídica, Económica y Contable, por **\$ 201,000** (*doscientos un mil pesos moneda nacional*), para la implementación de la Norma Oficial Mexicana **NOM-035-STPS-2018**, con la finalidad de establecer las herramientas necesarias para poder lograr cumplir con el objetivo de identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo en el trabajo, factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención. Dirigido a todo el personal de la Comisión, un total de 18 grupos, previéndose realizar en 5 etapas. C) Servicios de Capacitación por **\$ 100,000** (*cien mil pesos moneda nacional*), para destinarse al pago por la contratación de los servicios profesionales de un instructor que imparta al personal de la Comisión, los siguientes cursos/talleres: Curso Básico de Ortografía y Redacción, 2 grupos de 25 participantes por un monto de \$ 21,600 (*veinte un mil seiscientos pesos moneda nacional*), cada uno, con un total de **\$ 43,200** (*cuarenta y tres mil doscientos pesos moneda nacional*). Objetivo: Que el cursante pueda utilizarlos como instrumentos base para ejercitar la estructura discursiva y argumentativa de un texto. Otro curso. Formación de Investigadores sobre violaciones a Derechos Humanos. Objetivo: Que los profesionistas adquieran herramientas técnico-jurídicas indispensables para desarrollar su labor, desde la

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large squiggle, a signature, and the letters 'mm'.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

recepción de la queja, la formulación de solicitudes de información, la obtención, desahogo y valoración de las pruebas, lo que permitirá una eficiente integración para en su caso, la emisión de resoluciones con estricto rigor jurídico. Duración: 16 horas, costo \$ **35,640** (*treinta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional*). **Fuente de los Recursos:** Con recursos propios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, mediante la utilización de remanentes generados en los ejercicios fiscales de 2020 y 2021. Es importante mencionar que al verificar cifras de su estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, observamos que refleja insuficiencia de recursos para cubrir la ampliación en comento, al ser mayores sus pasivos que sus activos circulantes, bancos, lo cual le fue cuestionado al organismo solicitante, aclarando por su parte que los remanentes de ejercicios fiscales 2020 y 2021, fueron determinados en base a una propuesta de cancelación de saldos por los conceptos siguientes: Proveedores a corto plazo, 2013-2017, por un monto de \$ **332,286.55** (*trescientos treinta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional*); Impuesto sobre Nómina, ISR, saldo desde 2013, por un monto de \$ **1,121,095.60** (*un millón ciento veintiún mil noventa y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional*). Los cuales dan un importe total de \$ **1,453,382.15** (*un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos con quince centavos moneda nacional*). Acorde a lo expuesto por el Organismo solicitante, esta Auditoría Superior del Estado de Baja California, considera que para que las cancelaciones aludidas sean procedentes, debemos de contar con la documentación comprobatoria, de que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Artículo 146 del Código Fiscal de la Federación, respecto del tema de la prescripción, lo cual resulta necesario para efecto de reconocer la viabilidad de la propuesta planteada por el organismo solicitante. **Opinión: SE CONSIDERA NO VIABLE**, la ampliación por \$ **341,000** (*trescientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional*), al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, mediante la cual se pretendían modificar diversas partidas presupuestales, toda vez que su estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 no refleja los recursos disponibles aludidos. Es cuanto-----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Auditor, muchas gracias a la C.P. María Elena Ramírez. Se abre la Etapa de Análisis y en su caso Debate de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 93**, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria, registre a las y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** Con mucho gusto Presidenta. En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se les pregunta compañeros Diputados y Diputadas, ¿Si desean manifestarse al respecto de la **Opinión TIT/943/2022**, que se convertirá en el **Dictamen número 93** de esta Comisión? Por favor, sírvanse de levantar su mano, si alguien quiere hacer alguna participación; -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** menciona que no se escucha muy bien el audio, de todos en general. Ahorita se estaba escuchando cuando estaban exponiendo, el Órgano de Fiscalización y ahora no. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** Muy bien, en seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se les pregunta a las Diputada y Diputados ¿Si desean manifestarse al respecto de la **Opinión TIT/943/2022**, que se convertirá en el **Dictamen número 93** de esta



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

Comisión? Por favor, sírvanse de levantar la mano; no hay participaciones a la vista, Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Toda vez que no existen oradores al respecto del Proyecto de Dictamen, se somete a votación nominal de las Diputadas y Diputados que integran esta Comisión, sí están a favor de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 93** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por favor, Diputada Secretaria. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Opinión que dará origen al **Dictamen número 93**, por lo que se solicita a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Comisión, emitan el sentido de su voto iniciando con:

1	<b>DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ</b>	A FAVOR
2	<b>DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ</b>	A FAVOR
3	<b>DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO</b>	A FAVOR
4	<b>DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ</b>	A FAVOR
5	<b>DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA</b>	A FAVOR
6	<b>DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE</b>	-----
7	<b>DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA</b>	A FAVOR
8	<b>DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ</b>	A FAVOR

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es: **7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen número 93** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en el sentido propuesto por la Auditoría. -----

Cedemos el uso de la voz al Auditor Superior del Estado para que exponga la **Opinión TIT/953/2022**, relativa a la solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por un monto de **\$967,630** (*novcientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos moneda nacional*), para el ejercicio fiscal 2022. Para lo cual Auditor, le solicito si pueden acercarse un poco más al micrófono, quién nos vaya a exponer, debido a que sí se escucha un poquito bajo; sí de hecho ahorita se escucha muy bajo, Auditor. Ahí ya se escucha mejor. -----

**C.P. Jesús García Castro, Auditor Superior del Estado de Baja California:** Muchas gracias. Bien, es el **Dictamen número 94**, y nos dará cuenta del mismo la Licenciada Adriana Avilez Martínez, ella es Analista de esta Auditoría, adelante Licenciada. -----

**Analista Especializada:** Gracias Auditor. Buen día Diputada Presidenta. Diputadas y Diputados presentes. Se dará lectura a la **Opinión TIT/953/2022**, correspondiente al **Dictamen número 94**, de una transferencia presupuestal por un monto de **\$ 967,630** (*novcientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos moneda nacional*), correspondiente al Instituto Estatal Electoral de Baja California. **Objeto:** La cual tiene como Objeto, contar con recursos disponibles para cubrir diversas partidas de gasto corriente, alimentación de personal, combustible, arrendamiento de equipo de transporte, viáticos, hospedaje, entre otros. Con el fin de que personal del **IEEBC** (*Instituto Estatal Electoral de Baja California*), acredite o certifique la celebración de Asambleas Municipales en 4 de 6

*(Handwritten blue marks and signatures on the right margin)*



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

Municipios y Asambleas Distritales en 12 de los 17 Distritos electorales. Lo anterior, en base a los avisos de intención de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales en los diversos Municipios del Estado, a fin de dar cumplimiento al Artículo 13 fracción I de la Ley de Partidos Políticos y los lineamientos para la constitución de partidos políticos locales en Baja California. Asimismo, se requiere contar con recurso suficiente a fin de cubrir los gastos por concepto de hospedaje y pasaje de invitados, que participarán en la realización de conferencias para las Mujeres que conforman "La Red de Mujeres Electas", dichas conferencias, tienen como objetivos principales brindar a las Mujeres electas que integran la red, las herramientas necesarias para que puedan identificar y denunciar cualquier acción u omisión generadora de violencia política en razón de género en su contra en el ámbito del ejercicio de su encargo, así como dar a conocer el trabajo realizado por las diferentes entidades en materia de paridad de género, mediante la presentación del libro "Principio de Paridad total en la Postulación de Candidaturas en la Gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021". Para dicho evento se tiene contemplado la participación de diferentes personalidades, tales como Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, Consejeros Electorales del Instituto Estatal y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, así como la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los eventos se tienen programados para realizarse en la ciudad de Ensenada, Baja California, los días del 22 al 24 de septiembre del presente año. **Fuente de los Recursos:** Se proyecta disminuir diversas partidas de gasto corriente, toda vez que se obtuvieron economías durante el presente ejercicio, lo que permite reorientar estos recursos a cubrir los gastos antes señalados. **Opinión: SE CONSIDERA VIABLE,** la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, por un monto de **\$967,630** (*novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos moneda nacional*), que modifica el presupuesto asignado a las partidas presupuestales siguientes: Se proyecta disminuir tres Partidas 12101 Honorarios Asimilables a Salarios por un monto de **\$ 541,950** (*quinientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional*), la Partida 14401 Seguros de Vida por **\$ 148,756** (*ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional*), la Partida 39801 Impuesto sobre Remuneraciones al trabajo personal por un monto de **\$ 276,924** (*doscientos setenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos moneda nacional*). Asimismo, se proyectan ampliar la Partida 21103 Otros Equipos Menores Diversos por **\$ 20,000** (*veinte mil pesos moneda nacional*), la Partida 22104 Alimentación al Personal por **\$ 147,450** (*ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional*), la Partida 24601 Material Eléctrico por **\$ 40,000** (*cuarenta mil pesos moneda nacional*), la Partida 26101 Combustibles por **\$ 148,932** (*ciento cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos moneda nacional*), la Partida 27101 Vestuario y Uniformes por **\$ 20,000** (*veinte mil pesos moneda nacional*), la Partida 32501 Arrendamiento de Equipo de Transporte por **\$ 115,000** (*ciento quince mil pesos moneda nacional*), la Partida 37501 Viáticos en el País por **\$ 208,950** (*doscientos ocho mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional*), la Partida 37502 Hospedajes en el País por **\$ 191,610** (*ciento noventa y un mil seiscientos diez pesos moneda nacional*), la Partida 37902 Peajes por **\$ 31,688** (*treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos moneda nacional*), y



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

por último, la Partida 37903 Hospedaje y Pasaje de Invitados por \$ 44,000 (cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional). Es cuanto. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Auditor y muchas gracias a la Licenciada Adriana Avilez. Se abre la Etapa de Análisis y en su caso Debate de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 94** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria registre a las y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto. --

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se les pregunta compañeros Diputados y Diputadas ¿Si desean manifestarse al respecto de la **Opinión TIT/953/2022**, que se convertirá en el **Dictamen número 94** de esta Comisión. Se anotan Diputados Juan Manuel Molina y Alejandra María Ang, creo que por el momento son todos. -----

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL:** Gracias Diputada, con su permiso Diputada Presidenta. Saludos a todas y a todos, y a todos quienes participan en la Sesión de hoy, y en este caso, por tratarse del punto en cuestión, a quien nos acompaña del Instituto Estatal Electoral. Leí en el contenido del documento que se nos plantea que, dentro de las necesidades, o sea, que están buscando solventar, es precisamente el trabajo de "La Red de Mujeres Electas" en la cual inclusive, se reconoce en el documento, que deriva aparte de otras cosas a un exhorto propuesto por la Legislatura del Estado en la que participamos. Este trabajo es importantísimo precisamente para detectar y poder corregir, o tal vez hasta sancionar, casos en los que impliquen violencia de género en contra de las Mujeres en ejercicios de encargos públicos en el Estado, y obviamente por eso pues desde el momento del exhorto y el trabajo que hemos hecho y lo que se pueda hacer ahorita, pues cuentan con una... El Instituto Estatal Electoral sabe que en todo lo que corresponda al ejercicio de la legalidad, la imparcialidad y en este caso, el respeto al principio de no violencia de género en contra de las Mujeres por su participación política, pues cuentan con nuestro apoyo. Yo solo quisiera precisar, para que le hagan llegar esta, pues es una consideración, una opinión, al Presidente y a las Consejeras y Consejeros que, en esta Red de Mujeres Electas, se debe de hacer una consideración especial por el momento que vivimos, constitucional jurídico; hay dos Municipios de nueva creación, al caso San Felipe y San Quintín, en términos Constitucionales su ejercicio corresponde a todas las facultades y responsabilidades de un Ayuntamiento... (inaudible)... En ese caso, las Concejales ejercen funciones de Sindicatura, ejercen funciones de Regiduría, y no por el hecho de ser producto de una elección indirecta a cargo del Congreso, dejan de revestir el carácter del resto de Regidoras y Síndicas del Estado de Baja California, y sería importantísimo también conocer el avance que se tenga en esos dos Municipios por conducto de las Concejales, del Principio de No Violencia de Género Política en contra de las Mujeres y si se dieran casos, poderlos ir corrigiendo antes de sus primeras elecciones constitucionales. La Corte ha establecido que ellas son producto de una elección indirecta, pero elección, a cargo del Congreso. Pero, sí sería esa petición, sé que ahorita no están integradas y son 2 Municipios importantes, grandes, nuevos. Entonces sería esa petición, cuentan con la afirmativa de su servidor en lo que hace a posibles transferencias que se hagan, en ese rubro específico sobre todo, pero sí me parece importantísimo que sumen a las Concejales de los Municipios nuevos a esa Red, ahora sí que aplicando el Principio de mayor protección y no un principio de exclusión, por ser



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

producto de una elección indirecta. Está el Secretario Ejecutivo del Consejo, y que pueda hacer llegar estos planteamientos de su servidor y que no dudo que compartan mis compañeras y compañeros, y a las Consejeras y Consejeros del Instituto para que pudieran hacer la adecuación correspondiente. Hasta ahí mi intervención, gracias. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEBC:** Gracias Presidenta Julia Andrea González Quiroz. Buenos días, Integrantes de la Comisión, también compañeras y compañeros de la Auditoría Superior del Estado, muchas gracias por la opinión técnica que nos acaban de brindar. En el instituto Electoral tomamos nota de los comentarios que en este momento vierte el Diputado Juan Manuel Molina García, en relación precisamente con lo que es la participación e integración de esta Red de Candidatas Electas, que sí bien efectivamente en un primer momento hemos venido trabajando en este primer trimestre del año en lo que hace a la integración de todas aquellas Mujeres que participaron en el pasado Proceso Electoral como Candidatas, y que hoy en día están ejerciendo un cargo público de elección popular, tomamos nota referente a esto de la participación de quienes hoy en día integran los Concejos Municipales de los Ayuntamientos de San Felipe y de San Quintín, para tal efecto, tomaré consideración la oportunidad que me brinden de hacerlo expresar al Consejo General, al Consejero Presidente, a las Consejeras y Consejeros Electorales referente a esta invitación que nos hace, precisamente para hacer esa integración a la Red de Candidatas a las Concejales de estos 2 nuevos Municipios del Estado. De igual manera comentar, que fundamentalmente en este año, además de lo de la integración de la Red de Candidatas Electas, también estamos trabajando en un foro donde hay recursos para efecto de poder trabajar en lo que será la inclusión precisamente de otros grupos vulnerabilizados en el Estado, y principalmente en lo que viene siendo la celebración de las Asambleas de aquellas agrupaciones que aspiran a constituirse en partidos políticos, que es donde fundamentalmente se relaciona esta transferencia de partidas presupuestales, hoy en día tenemos 7 asociaciones que están participando en todo el Estado, por lo cual estaremos concluyendo esas actividades en enero del próximo año, y es importante precisamente que estos recursos, derivados de las economías nos permitan, precisamente hacer un ejercicio pulcro relacionado con la celebración de esas asambleas. Tomamos nota, insisto, del comentario del Diputado Juan Manuel Molina García y lo haremos llegar al Consejo General, muchísimas gracias. -----

**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL:** Tengo una observación en el caso de la transferencia. En el capítulo 10000, generalmente la programación de lo que es la presupuestación de este capítulo, se trabaja en base a lo que es la plantilla autorizada, en este caso, la transferencia por esto, ¿Hubo una modificación en la plantilla, entonces? Porque pareciera que al inicio según lo que se tiene planteado con esta plantilla, va a haber cambios y significa que entonces a lo largo del ejercicio ¿Ya no? ¿Ya no se solicitará, a lo mejor, otra transferencia en este capítulo? Esa es mi duda. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEBC:** Agradecemos la pregunta de la Diputada Ang Hernández y si me permiten, como es una cuestión muy técnica, un tema de partidas presupuestales, si le permiten el uso de la voz a mi compañero Gabino Castañeda, que es el responsable de este Instituto para que pueda responderles la misma. -----



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

**JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL IEBC:** la Partida que se está disminuyendo es la partida de Honorarios Asimilables a Sueldos. Es decir, no está dentro de una plantilla autorizada como tal, de personal de confianza o eventual, simplemente son contratos asimilables a sueldos que se estuvieron proyectando para este año para realizar actividades muy específicas, tal es el caso de las asambleas, algunos otros proyectos importantes que tiene este Instituto Electoral que está desarrollando. Sin embargo, este Presupuesto se proyectó a lo largo de ciertos períodos de tiempo en los cuales ha habido economías por así decirlo en uno o dos meses que en algún contrato no se haya contratado desde la fecha que se tenía contemplada. Pero para puntualmente la pregunta, no se afecta a la plantilla ni de confianza ni de personal eventual, esas quedan intactas y la plantilla autorizada inicial, no se altera, simplemente es la partida de contratos asimilables a sueldos. Sería cuanto, Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Muchas gracias Diputada Presidenta. En el mismo sentido, la disminución que se está ejerciendo o se está solicitando, es precisamente en el capítulo de Honorarios Asimilables a Salarios y Seguros de Vida, por lo que acaba de señalar, luego entonces, son contrataciones eventuales ¿Verdad?-----

**JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL IEBC:** Se puede comentar, son contratos asimilables de un período de tiempo de este ejercicio, por ejemplo, se proyectaron que las personas se les contratara por 10 meses; sin embargo, pues se contrataron digamos hasta el mes de abril. Entonces ya en cada una de esas ya tendríamos un período de tiempo de 2 meses como un ejemplo, de economías, son contrataciones eventuales por contratos asimilables a salarios que son la figura que maneja la Ley de **ISR** (*Impuesto Sobre la Renta*). Y en cuanto a la partida de Seguro de Vida, comentar también que todo el personal de confianza incluyendo el Consejo General, cuenta con un seguro de vida anual; se llevaron los trabajos mediante el comité de adquisiciones buscando los mejores precios del mercado, donde participaron en el período de licitación, 3 o 4 empresas aseguradoras donde se obtuvo la mejor adquisición del contrato, por lo tanto, se tuvo una economía de alrededor de \$ 150,000 (*cientos cincuenta mil pesos moneda nacional*), y dentro de esta partida que también se está utilizando para dar suficiencia a esas actividades de las asambleas. Sería cuanto Presidenta. -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Solo para precisar qué es lo que estaba diciendo en las anteriores transferencias que se han estado solicitando, estaré muy atenta al final de este ejercicio, que no soliciten alguna ampliación por cuánto hace a estos rubros, Presidenta, muchas gracias. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias, damos cuenta de la Diputada Coordinadora de la Junta de Coordinación Política, la Diputada María del Rocío Adame Muñoz. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Toda vez que se ha agotado la lista de oradores al respecto del Proyecto de Dictamen, le solicito a la Diputada Secretaria, someta a votación nominal de las y los Diputados que integran esta Comisión, si están a favor de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 94** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Opinión que dará origen al **Dictamen número**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

94, por lo que se solicita a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Comisión, emitan el sentido de su voto iniciando con:

1	<b>DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ</b>	A FAVOR
2	<b>DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ</b>	A FAVOR
3	<b>DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO</b>	A FAVOR
4	<b>DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ</b>	A FAVOR
5	<b>DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA</b>	A FAVOR
6	<b>DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE</b>	-----
7	<b>DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA</b>	A FAVOR
8	<b>DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ</b>	A FAVOR

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es: **7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen número 94** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en el sentido propuesto por la Auditoría.-----  
Cedemos el uso de la voz, de nueva cuenta al Auditor Superior del Estado para que exponga la **Opinión TIT/958/2022**, relativa a la solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por un monto de **\$ 640,800** (*seiscientos cuarenta mil ochocientos pesos moneda nacional*). -----

**Auditor Superior:** Con su permiso Diputada Presidenta, es el **Dictamen número 95** y nos dará cuenta del mismo, el Contador Público Renato Guillén Bautista, adelante Contador. --

**Coordinador General de Enlace Legislativo:** Con su permiso, voy a dar lectura a la **Opinión TIT/958/2022**, que tiene que ver con el Proyecto de **Dictamen número 95**. El tema es una transferencia presupuestal por **\$ 640,800** (*seiscientos cuarenta mil ochocientos pesos moneda nacional*), relativa al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022. **Objeto:** El Objeto de la misma, es contar con recursos disponibles para la contratación de 16 plazas de personal con carácter de eventuales: 3 Secretarios de Estudio y Cuenta, y 13 Oficial Judicial "A", con la finalidad de abatir el rezago en el dictado de sentencias de Primera y Segunda Instancia, así como de notificaciones por el período comprendido del *01 de agosto al 31 de octubre de 2022*, esto es 82 días, percibiendo las remuneraciones diarias y mensuales siguientes: Se presenta un cuadro donde establece el monto mensual por concepto de sueldo y compensación de un Secretario de Estudio y Cuenta, que asciende a **\$48,480.58** (*cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional*), y el Oficial Judicial "A", asciende a un monto entre sueldo y compensación de **\$ 13,818.88** (*trece mil ochocientos dieciocho pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional*). Las plazas de personal estarán adscritas a las áreas siguientes: Al Pleno estarían 10 plazas, que serían 3 Secretarios de Estudio y Cuenta y 7 Oficiales Judiciales "A". Al Juzgado Primero 4 Oficiales Judiciales "A"; al Juzgado Tercero 1 Oficial Judicial "A"; y al Juzgado Cuarto 1 Oficial Judicial "A". La Entidad señala que el rezago se genera, o lo que pretenden hacer con la presente solicitud es, abatir el rezago en el dictado de sentencias de Primera Instancia que son

*(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)*



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

aproximadamente 3,540 expedientes y 5,570 notificaciones pendientes. En la Segunda Instancia aproximadamente 1,100 expedientes y 500 notificaciones pendientes. Las causas que motivaron este rezago según lo señalado por la Entidad, es la Emergencia Sanitaria por COVID-19, la entrada en vigor de la nueva Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, y la falta de personal para su implementación. **Fuente de los Recursos:** Con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que se encuentran disponibles en otras partidas presupuestales y *que se tenían contemplados para la puesta en marcha de un Juzgado Quinto en la ciudad de Tijuana, Baja California, el cual no se llevará a cabo.* **Opinión: SE CONSIDERA VIABLE,** la transferencia de recursos por un monto de **\$ 640,800** (*seiscientos cuarenta mil ochocientos pesos moneda nacional*), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes: Se reducen la Partida 11101 Dietas y Retribuciones por **\$ 231,672** (*doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y dos pesos moneda nacional*), se reduce la Partida 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente en **\$409,128** (*cuatrocientos nueve mil ciento veintiocho pesos moneda nacional*). Y se amplían: La Partida 12201 Sueldo Tabular Personal Eventual en **\$ 518,950** (*quinientos dieciocho mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional*), la Partida 13202 Prima Vacacional en **\$ 7,460** (*siete mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional*), la Partida de 13203 Gratificación de fin de año en **\$ 27,120** (*veintisiete mil ciento veinte pesos moneda nacional*), la partida 13401 Compensaciones en **\$ 70,020** (*setenta mil veinte pesos moneda nacional*) y la Partida 14101 Aportaciones Patronales de Servicio Médico en **\$ 17,250** (*diecisiete mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional*), para un total de **\$ 640,800** (*seiscientos cuarenta mil ochocientos pesos moneda nacional*). Es cuanto.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias al Contador Renato Guillén. Se abre la Etapa de Análisis y en su caso Debate de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 95**, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria registre a las y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta se les pregunta a las Diputadas y Diputados, ¿Si desean manifestarse al respecto de la **Opinión TIT/958/2022**, que se convertirá en el **Dictamen número 95** de esta Comisión por favor sírvanse de levantar su mano, y ya queda anotada la Diputada Alejandrina Corral Quintero, ¿No sé si hay algún otro Diputado desea también hacer el uso de la voz? Diputada Julia Andrea González Quiroz. Pues, creo que son ustedes 2, Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Gracias. Una pregunta, desde que ingresamos en esta Legislatura, le hemos estado ampliando en el ejercicio pasado, plazas nuevas al Tribunal ¿Me podrían decir? De agosto para acá ¿Cuántas plazas les hemos autorizado, entre eventuales y permanentes? -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEJA:** Buenas tardes. Muy buenos, buenos días Diputada. Nomás haciendo una aclaración muy puntual, no nos están ampliando plazas, lo que estamos es redireccionando el presupuesto que ya tenemos autorizado; al final de la exposición que hizo acertadamente el Auditor, mencionamos que no se va a abrir el Juzgado Quinto. -----



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Mi pregunta va bien sencillita. El año pasado le autorizamos un dinero, una ampliación para que contratara personal eventual, según recuerdo. Entonces, ¿Cuántas plazas le autorizamos el año pasado? Y ¿Cuántas este año? -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEJA:** Si me pregunta un dato técnico tan específico Diputada, refiero a la Contadora Luna ¿No sé si en este momento? Porque venimos preparados para la exposición de esta ampliación, pero refiero a la Contadora Luna, a ver si nos podría dar ese dato más técnico del año próximo pasado. -----

**JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA del TEJA:** Buen día, Diputada Presidenta. Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Sí, efectivamente a finales del año pasado se nos autorizó por ahí una ampliación, fueron alrededor de 35, entre 35 y 40 plazas temporales que se contrataron, si mal no recuerdo del mes de octubre al mes de diciembre, fueron esos tres meses que se contrataron y fueron tanto como para la Primera Instancia, para los órganos de Primera Instancia como para la Segunda Instancia en Pleno. -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Lo único que me llama mucho la atención porque también este año le estuvimos autorizando algún personal que tenía en el que iba el escalafón, lo iba subiendo, también se le autorizó esa parte. Entonces, me llama la atención que 40 plazas del año pasado más lo que le hemos apoyado durante este año para 2023, nos sigan diciendo que tiene el mismo rezago dentro del Tribunal. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEJA:** Nosotros teníamos proyectado para este año abrir el Juzgado Quinto, en el Juzgado Quinto iban a ir plazas ya definitivas, es decir, esta iba a ser una Institución fija en que se iba a quedar para los años, que incluso ya iban a estar integradas en el Presupuesto Anual, en la distribución del Presupuesto Anual, de cada año, 23, 24, 25 ¿Qué es lo que pasa? Bueno, ha estado pasando una situación que en 33 años de existencia del Tribunal nunca se había dado, la ciudad de Ensenada es la ciudad que más trabajo nos ha proveído en Primera Instancia. Nosotros siempre hemos tenido, yo me imagino que esto pasa con los otros Órganos Jurisdiccionales o con las demás Dependencias de Gobierno, que Tijuana, zona costa Tijuana, era quien nos proveía el mayor número de asuntos. El año próximo pasado, lo podemos atribuir probablemente al tema de la pandemia, pero es extraordinario como en la ciudad de Ensenada casi triplica la ciudad de Tijuana que tiene 2 Juzgados. Entonces, la primera situación que nosotros tenemos que analizar es: ¿Es prudente en este momento abrir otro Juzgado en la ciudad de Tijuana? Donde nosotros veíamos que vendría la bola de trabajo y a la hora de la hora, en lo que va de este año y la mitad del año pasado, no nos llegó tanto trabajo a la zona costa en la ciudad de Tijuana donde tenemos 2 Juzgados. Y la otra es, ¿Qué nos está pasando con Ensenada? Que se nos está viniendo mucho más trabajo que la ciudad de Mexicali y que la ciudad de Tijuana con sus 2 Juzgados. Esa es una parte, la otra parte es, bueno, sí no vamos a abrir el Juzgado Quinto, ¿Qué vamos a hacer con este recurso que ya tenemos? Porque como acertadamente acaba de decir el Auditor, es recurso de nuestro propio presupuesto, lo estamos destinando de un objetivo a otro dentro de la misma Administración de Justicia, entonces ¿Qué problemas vamos a atacar, si no vamos a iniciar las actividades del Juzgado Quinto en la ciudad de Tijuana? Nosotros decidimos atacar el rezago de dictado de



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

sentencia, curiosamente mientras Ensenada no tiene este problema hasta ahorita, mañana vamos a practicar la visita, Tijuana que tiene Juzgados muy viejos, sí tiene este problema de rezagos de sentencias y notificaciones, y también el Pleno lo vamos a reforzar con el rezago de sentencias en Segunda Instancia. Es decir, el recurso que teníamos para el Juzgado Quinto, lo vamos a utilizar para plazas temporales para omitir rezago de otras partes, teníamos contemplado créame Diputada, que una de las personas más decepcionadas con que en este año se iba a abrir el Juzgado Quinto, soy yo, yo tenía muchas ganas de abrir un Tercer Juzgado en la ciudad de Tijuana; pero, no me puedo pelear con los números, los números no me dan, los números me están indicando en este momento a medio año que yo tengo que esperarme por lo menos este semestre y reevaluar a ver si el año próximo tenemos que abrir ese Juzgado. El otro problema, la otra razón por la cual también no vamos a abrir el Juzgado Quinto, es que tenemos un tema inmobiliario, en la ciudad de Tijuana los precios están disparados, habíamos hecho un análisis en el año pasado de cuánto nos iba a costar la renta, lo cierto es que no encontramos un inmueble apropiado con el recurso que tenemos para poder rentarlo mientras se logra gestionar un inmueble propio ¿No sé si con esto le dé respuesta a sus dudas, Diputada? -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Pues, me sigue llamando la atención, porque para mí es mucho muy importante la impartición de Justicia, pero sobre todo que esta sea de manera pronta y expedita, como estamos obligados, y sí se le autorizaron de nuevo 40 plazas y no abatieron el rezago ni bajaron los números, entonces yo no entiendo qué pasó con el trabajo desarrollado por esos nuevos 40 empleados. Por otra parte, las nuevas plazas que si mal no recuerdo, son 16, ¿Las va a dejar en Ensenada o las va a dejar en Tijuana? Si usted la problemática la tiene en Ensenada o ¿Las va a dejar en Mexicali? -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEJA:** No, estamos distribuyendo en todo el Tribunal Diputada, tanto en el Pleno; la idea es atacar el rezago que existe, aclarar sobre el comentario que acaba de hacer, sí hubo una disminución del rezago del año próximo pasado, sin lugar a duda, el apoyo que recibimos fue muy bueno y también quiero hacer énfasis, que desafortunadamente se vino un cambio de Gobierno, y que nuestro Presupuesto se nos completó el día, pero es entre el 20 y el 30 de diciembre; entonces, mucho de ese dinero no lo pudimos utilizar porque nos llegó a final de año, en lo que tú le pides a una persona su Carta de "No Antecedentes Penales", su currículum, etcétera. Los documentos necesarios, pues en 10 días es un poco difícil que hagas contrataciones. Entonces, sí, y esto nos creó un superávit presupuestario que ya lo vimos en la Comisión previa donde participamos nosotros, esa es una parte, la otra, el rezago que vamos a abatir es en todos los Juzgados, ese es el compromiso, también en la Sala de Combate a la Corrupción, y en la Segunda Instancia en el Pleno, ese es el objetivo. Y totalmente de acuerdo con usted, el objetivo del Tribunal es administrar Justicia pronta y expedita. -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Bueno, le voy a comentar Magistrado Presidente, lo mismo que he estado señalándole a las otras Entidades que están hablando de su dinero, que ya es de ustedes y de que son solo transferencias; el problema es que ya lo hemos vivido, porque tengo mucho trabajando en el Congreso, hasta hoy soy Diputada, pero tengo mucho trabajando, que al final de año van y piden ampliaciones;



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

entonces, aquí están disminuyendo las partidas de Dietas y Retribuciones, y los Sueldos Tabulares a Personal Permanente. Entonces, aclararte que voy a estar muy atenta para que, al fin de año, no vayas a pedir ampliaciones en esas partidas, porque ahorita estás haciendo las transferencias requeridas indicando que, por alguna forma o situación que estas llevando en la vida diaria en la administración de justicia, pues hay una... un recurso que lo puedes disminuir en esa partida y traer la ampliación que tú estás señalando. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEJA:** No, tiene primero que nada Diputada, le quiero agradecer a usted y a sus demás 24 compañeros, al menos que ocurra una situación extraordinaria, hablaríamos de una crisis financiera, una devaluación o una inflación extraordinaria o algún desastre natural, algún temblor o algo así, toco madera que no llegara a pasar, nosotros no tenemos previsto en el año 2022, solicitar ninguna Ampliación de Presupuesto y de nueva cuenta se le agradece a esta Legislatura, el Presupuesto que recibimos para el 2022, fue considerablemente mejor que el de los años previos, fue una gestión que se logró tanto con el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y el Tribunal estamos muy agradecidos con ustedes, este recurso fue tan prudente, tan adecuado y tan apropiado que teníamos contemplado abrir este Juzgado Quinto. Sin embargo, por las razones que acabamos de exponer no se va a poder hacer. Pero, la Contadora no me dejará mentir, no tenemos previsto en ningún momento, salvo que sea algo extraordinario, pero verdaderamente extraordinario, le estoy hablando de una de las 2 situaciones que acabo de mencionar. El Tribunal Estatal para el año 2022, no tiene previsto un aumento a nuestro Presupuesto autorizado el año próximo pasado. Es cuanto Diputada. -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Ya como último comentario, y esto viene por lo que acaba usted de señalar, sobre todo porque esta Legislatura no solo le autorizó el Presupuesto autorizado, sino el ejercido en el 2021. -----

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Saludo nuevamente a los Integrantes y a quienes están presentes. Magistrado Presidente Carlos Montero, es bienvenido. Sí me interesaría porque pues es que ya, o sea, lo comenté y es parte de las explicaciones que derivan de las preguntas que le hicieron, porque a final de cuentas a nosotros nos permite también saber si esto deriva del trabajo que hicimos como Congreso, y si tiene el dato que nos lo proporcionará, ese incremento de asuntos en Ensenada, que me queda claro que obviamente que para abatirlo tiene que aportar personal a Ensenada, pero también al Pleno, pues porque el Pleno conoce de los recursos, por ejemplo, en contra de las Suspensiones Provisionales, inmediatamente se van de las Admisiones de Demanda, inmediatamente se van a Pleno. Entonces, para poder atender la Primera Instancia se tiene que atender también el Pleno, sobre todo en los asuntos que van iniciando, eso lo entiendo perfectamente bien. El tema que me interesaría es a "grosso modo" ¿Cuáles son los asuntos? Porque debe de haber, o sea, esto no sucede, no puede ser accidental, ¿Qué tipo de asuntos está, es el grueso de los asuntos que están iniciándose en Ensenada, para que triplique la carga de trabajo? Porque aparte de muchas situaciones, pues sí la pandemia, a mí me llamaría la atención qué tipo de asuntos son el grueso, los que está atacando la ciudadanía, en tratándose de Ensenada, si son actos de Gobierno del Estado, actos del Gobierno Municipal y de qué tipo. Si nos pudiera proporcionar esa información, si la tuvieran a la mano se lo agradecería mucho, si no la



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

tuvieren pues sí se la pediría que nos la hiciera llegar, porque son datos que a nosotros nos sirven, o sea, nosotros aprobamos una Ley de Ingresos para el Municipio de Ensenada, que tuvo sus situaciones muy sui géneris, durante el desarrollo de los trabajos del pasado diciembre, inclusive pues tratamos nosotros de auxiliar al Ayuntamiento en la reconsideración de algunos puntos y pues fuimos, pues sí, oídos, pero después criticados y atacados. Entonces, ese dato a nosotros nos sirve mucho, que esa es una. Dos, y si tuviera el dato, pues le agradecería que lo compartiera, yo sé que el Tribunal estaba en una espera, de una situación en la que una persona estaba tratando de que le respetaran un nombramiento de Magistrado y que a final de cuentas el asunto llegó a la Corte, entiendo yo que eso generó que el Presupuesto no tuviera que ser ampliado por orden de la Corte o por orden de la Justicia Federal, y ustedes llevaron y conocieron este asunto de esta persona que irregularmente quería "sentarse en una silla de Magistrado". Entonces, ahí entiendo de qué pues, no tuvieron que pedirnos ese recurso, que ese sí me hubiera parecido infructuoso completamente, alguna consideración que pudiera hacernos de ese asunto, se lo agradecería y del otro tema, si tiene los números también se lo agradecería mucho, porque sí tiene que ver con algunas consideraciones que nosotros hicimos en aquellas sesiones, pues vale la pena saberlo. Hasta ahí mi intervención, Diputada Presidenta, gracias. -----

**Magistrado Presidente del TEJA:** En relación con su primera pregunta, en el tema de alcoholímetro, no son actos de Autoridad Estatal. Como ustedes recordarán la Legislatura pasada emitió nueva legislación para el Tribunal, dentro de esta nueva legislación contempla un juicio de mínima cuantía, si mal no recuerdo, son juicios de menos de \$ **20,000** (*veinte mil pesos moneda nacional*) aproximadamente, ¿Qué es lo que está pasando en los Ayuntamientos? Voy a citar algunos de ellos, los que recuerdo ahorita. Mexicali, creo que sus multas ya sea en conjunto o por sí sola, por manejar en estado de embriaguez, supera esta cantidad, entonces, tú vas a notar que en el Municipio de Mexicali no se presentan tantos juicios de mínima cuantía, y ¿Cuál es la diferencia entre un Juicio de Mínima Cuantía y los demás? Pues, la primera es que no exigés garantía, es decir, tú vas y presentas tu demanda, existe la suplencia de la queja, una figura que favorece mucho al actor y se le da una suspensión y entonces esta persona puede ir a recuperar su vehículo, su licencia, su tarjeta de circulación ante el Ayuntamiento, pero si la multa supera los \$ **20,000** (*veinte mil pesos moneda nacional*), no recuerdo, por ahí, esté actor, pues se ve desmotivado a presentar la demanda porque la va a tener que garantizar, es decir, va a tener que llegar al Tribunal con su demanda y con una fianza, una póliza para garantizar el interés fiscal. Pero si es menor, y este es el caso extraordinario de Ensenada y si mal no recuerdo, Tijuana también, con la diferencia de que Tijuana lo que ha hecho es, la Autoridad Municipal al momento de tener a alguien que se encuentra en este estado o en este supuesto estado de embriaguez, verifica todas las infracciones que pueda tener el conductor en ese momento, una direccional está rota, las llantas están es desuso, o traen la llanta de emergencia que no debes de manejar, entonces, sumas todas las infracciones y supera, y luego entonces desmotivás al ciudadano de acudir al Tribunal a este Juicio de mínima cuantía. En la ciudad de Ensenada nos hemos percatado, está información la digo de manera extraoficial o vaya, no me consta, únicamente ha sido mediante el reflejo del sistema y las conversaciones con la Jueza de Ensenada, porque hasta mañana se le practica



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

la visita, primer visita post pandemia por cierto, que va a ser física, pero nos hemos percatado que es única y exclusivamente la multa por el estado de embriaguez. El otro factor, que yo creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos del gran auge que ha tenido el Valle de Guadalupe, que pertenece al Municipio de Ensenada. Entonces, aunque ha sido extraordinariamente bueno este auge que tiene esta zona turística del Estado, lo cierto es que las personas que lo visitan, la gran mayoría de ellas, por lo menos los números me lo reflejan, consumen alcohol y desafortunadamente muchos de ellos lo hacen en exceso. Entonces, la Autoridad Municipal de Ensenada está muy atenta a esto, el crecimiento del Valle de Guadalupe va de acuerdo con el crecimiento de los asuntos de alcoholímetros y por ende de los ingresos al Tribunal, suena lógico. También hemos visto crecimientos en demandas contra permisos de construcción, permisos de peticiones de venta de alcohol, etcétera. Todo esto tiene que ver con el auge económico que tiene el Valle de Guadalupe. Entonces, por una parte, el aumento tiene que ver con que la multa en Ensenada es menor a los **\$ 20,000** (*veinte mil pesos moneda nacional*), y por ende para los actores es muy conveniente presentar una demanda ante el Tribunal, donde tienen la suplencia de la queja, no van a tener que garantizar el interés fiscal, presenta su demanda y en 24, 48 horas salen con su suspensión y van y recuperan su vehículo y recuperan su licencia de manejar. La otra cosa es que el juicio es una instancia, esos juicios nunca los estudia el Pleno, solo los podrá estudiar un Tribunal Colegiado mediante amparo directo, lo que sí estudia el Pleno es el tema de la suspensión. Entonces, yo creo que esto es lo que está pasando en Ensenada, es el tema del gran crecimiento que ha tenido el Valle de Guadalupe y del mayor número de infracciones que se está haciendo en el tema del alcoholímetro. En el otro tema que menciona Diputado, en relación a un ex colega de nosotros que sentía que tenía él un derecho a ocupar el puesto de Magistrado de Primera Instancia ante el Tribunal, situación que se dilucidó, desafortunadamente hasta la Suprema Corte de Justicia, la Corte concluyó que efectivamente ya existía cosa juzgada, que esta persona no tenía el derecho que él reclamaba tener; y luego entonces, nunca se tuvo que llevar a cabo la reinstalación de esta persona, esta persona trabajó con nosotros dos años, es desafortunada su situación, porque un Magistrado del Tribunal no es ratificado, este Magistrado sale del Tribunal 2 meses mientras consigue una suspensión y regresa. Y entonces, en esos dos meses entra a fungir un compañero Abogado de nosotros, ese compañero Abogado se sentía con un mejor derecho o con un derecho para mantenerse en el Tribunal, la Suprema Corte determinó que no lo tenía, y bueno, si bien es cierto en su demanda él exigía sueldos caídos, y su litigio duró aproximadamente, si mal no recuerdo, entre 3 y 4 años. Entonces, si estaríamos hablando que, si se hubiera ordenado que se reinstala al Tribunal, pues, probablemente el daño al erario hubiera sido alrededor de entre 4 y 5 millones de pesos. Es cuanto, Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias. Estaba en la lista anotada; sin embargo, con algunas de las preguntas ya elaboradas por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, ya se dieron respuestas, sobre todo mi tema era saber por qué no se iba a abrir ya el Juzgado aquí en Tijuana, ya que pues, uno también ya lo tenía contemplado para este Presupuesto 2022, pues ya nos explicó. Entonces, me queda claro, quedé satisfecha con las respuestas.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Toda vez que se ha agotado la lista de oradores al respecto del Proyecto de Dictamen, le solicito a la Diputada Secretaria someta a votación nominal de las y los Diputados que integran esta Comisión, si están a favor de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 95** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

**DIPUTADA SECRETARIA EN FUNCIONES:** En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Opinión que dará origen al **Dictamen** mencionado, **el número 95**, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que integran esta Comisión, emitan el sentido de su voto iniciando con:

1	<b>DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ</b>	A FAVOR
2	<b>DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ</b>	A FAVOR
3	<b>DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO</b>	A FAVOR
4	<b>DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ</b>	A FAVOR
5	<b>DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA</b>	A FAVOR
6	<b>DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE</b>	-----
7	<b>DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA</b>	A FAVOR
8	<b>DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ</b>	A FAVOR

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es: **7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen número 95** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en el sentido propuesto por la Auditoría. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Pasamos al **punto número 6** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, y se pregunta a las y a los Integrantes de esta Comisión ¿Si tienen algún asunto general que tratar? Sin Asunto General que tratar, pasaremos al siguiente **punto número 7** del Orden del Día, relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN** de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **siendo las 10 horas con 21 minutos del lunes día 04 de julio de 2022.** Muchas gracias a todas y a todos, que tengan un buen lunes.-----

**Suscriben:**

**Los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.**

  
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ  
PRESIDENTA

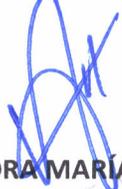
  
DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ  
SECRETARIA EN FUNCIONES

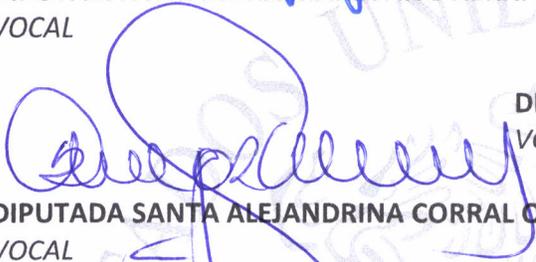


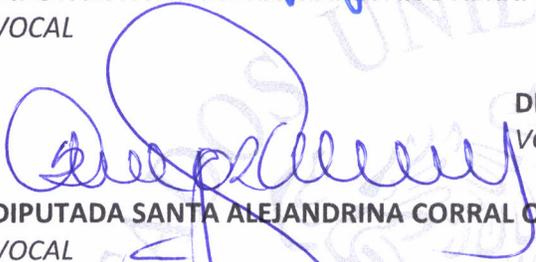
*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"*

  
**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA**  
SECRETARIO

  
**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
VOCAL

  
**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
VOCAL

  
**DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
VOCAL

  
**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
VOCAL

  
**DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
VOCAL

Hoja de Firmas de los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día 04 de julio del 2022. -----